



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de agosto de 2015, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal directivo de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo. (2015062041)

Advertido error en la Resolución de 27 de agosto de 2015, por la se modifica puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal directivo de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo, publicada en el DOE núm 171, de 3 de septiembre de 2015, se procede a su oportuna rectificación:

En el tercer párrafo de la Resolución (página 30998):

Donde dice:

Vista la necesidad de reestructuración de órganos directivos en los servicios centrales del Organismo Autónomo, procede modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo de carácter directivo en el sentido de adscribir el puesto de "Subdirector/a de Obras, Instalaciones y Equipamiento" a los Grupos A1/A2, con nivel de complemento de destino 28.

Debe decir:

Vista la necesidad de reestructuración de órganos directivos en los servicios centrales del Organismo Autónomo, procede modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo de carácter directivo en el sentido de adscribir el puesto de "Subdirector/a de Obras, Instalaciones y Equipamiento" a los Grupos A1/A2, con nivel de complemento de destino 29.

Mérida, 4 de septiembre de 2015.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO